

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

MÓDULO: ECONOMÍA 4º ESO

MODALIDAD:

Departamento: ***ADMINISTRACIÓN***

Curso: ***2021-22***

ÍNDICE

1) INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN	5
2) NOTA DE CADA EVALUACIÓN	6
2.1) Cálculo de la nota de cada evaluación	6
2.2) Procedimiento de reclamación	6
3) RECUPERACIÓN DE LA EVALUACIÓN	7
4) NOTA FINAL (CONVOCATORIA ORDINARIA).....	8
5) NOTA FINAL (CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA).....	9

1) INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación del alumnado se sustenta en los tres instrumentos que se detallan a continuación.

(1) La evaluación sistemática de los trabajos prácticos (ejercicios, actividades...)

que el alumno realiza en casa y entrega al profesor. Se evalúa que estén realizados, el método empleado, así como de la presentación y el orden.

(2) El trabajo y la participación activa en el aula.

(3) La realización de pruebas objetivas (exámenes).

- Contenidos evaluables. En función de la Unidad Didáctica, pueden constar de dos partes. La primera versará sobre los contenidos teóricos con la que se pretende evaluar la asimilación de los conceptos, conocimientos y terminología económica, y consistirá en preguntas de desarrollo. Y, en su caso, la segunda será uno o varios ejercicios prácticos.

- Idioma. El alumnado, con total libertad, puede decidir realizar el examen en cualquiera de las dos lenguas cooficiales de la Comunidad Valenciana. El que desee realizarlo en valenciano, recibirá los enunciados de la prueba en esa lengua. La corrección y los comentarios del profesor también se realizará en valenciano.

- Justificantes. En caso no asistir el día de realización de las pruebas, si el alumno no presenta el justificado adecuado según los criterios del equipo directivo, la nota de ese examen será de cero sobre 10.

2) NOTA DE CADA EVALUACIÓN

2.1) Cálculo de la nota de cada evaluación

Durante la evaluación, cada uno de los tres instrumentos de calificación por separado será cualificado con una nota entre el 0 y el 10.

La nota de cada evaluación se valorará mediante una media ponderada. El primer elemento (trabajos prácticos) supondrá el 15% de la nota; el segundo (trabajo y participación activa en el aula) el 5%; y el tercero (exámenes) el 80%.

La calificación así obtenida se expresará en un número entre el 1 y el 10, redondeado a dos decimales que se introducirá en la plataforma ITACA. Se redondea a la unidad superior a partir de 0'75 según acuerdo del Departamento de Administración.

2.2) Procedimiento de reclamación

Una vez corregido el examen, éste será entregado a cada alumno, no sólo para que conozcan la nota obtenida, sino para que puedan recibir todas las aclaraciones que necesiten y, en su caso, presentar las reclamaciones que consideren oportunas. Se les sugerirá que se apunten cada nota, para que posteriormente puedan calcular la media.

Los padres y alumnos podrán solicitar entrevistarse con el profesor del módulo, en el horario que éste tiene asignado para estos fines. Por último, se seguirá el protocolo que el *IES Laurona* tiene establecido para atender las solicitudes de los padres y alumnos a recibir una copia de los exámenes corregidos.

3) RECUPERACIÓN DE LA EVALUACIÓN

Los alumnos que no hayan superado la evaluación deberán realizar una prueba de recuperación de cada una de las evaluaciones. Los contenidos serán, al menos, los contenidos mínimos fijados por el profesor para cada una de las evaluaciones.

El alumno que apruebe el examen tendrá recuperada la evaluación. Con independencia de la nota que saque, la nota máxima de la evaluación recuperada será de 5 sobre 10.

4) NOTA FINAL (CONVOCATORIA ORDINARIA)

La nota final del módulo se calculará como una media ponderada de las notas obtenidas en cada una de las evaluaciones trimestrales, o con la nota de la evaluación recuperada (5 sobre 10) si se da el caso. La ponderación de la segunda evaluación es ligeramente superior a la de las restantes pues el número y contenido de las unidades didácticas impartidas es superior al de las restantes evaluaciones.

- 1^a Evaluación: pondera 25%
- 2^a Evaluación: pondera 40%
- 3^a Evaluación: pondera 35%

La media así obtenida se redondeará de acuerdo a los criterios del departamento de Administración ya comentados, y se expresará en un número entre el 1 y el 10, sin decimales, que será introducido en el sistema ITACA. Se considera aprobado una nota igual o superior al 5.

5) NOTA FINAL (CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA)

Los alumnos que, conforme a los criterios anteriormente expuestos, no superen el módulo en la convocatoria ordinaria, deberán presentarse a la Evaluación extraordinaria, de todos los contenidos de la materia.

Para ayudarles a preparar adecuadamente el examen, se les entregará una colección de varias actividades que deberán entregar el día del examen. La nota se calculará de la siguiente manera:

- El 90% corresponderá al examen escrito de la evaluación extraordinaria.
- El 10% corresponderá a la nota de las actividades propuestas que hayan entregado.